

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-099-2015

ADENDA No. 1

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “PASO SUBFLUVIAL DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE 28 PLG. DE AGUA POTABLE POR MÉTODO A CIELO ABIERTO EN LA QUEBRADA EL PERRO, MUNICIPIO DE MANIZALES”.

De conformidad con el numeral 1.10 Adendas del SUBCAPITULO I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, se establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia y el Cronograma de la Convocatoria antes de la adjudicación del Contrato, en consecuencia:

1. **Se modifica el Numeral “3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” del Subcapítulo III “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES”, de los Términos de Referencia el cual quedará, así:**

*“Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN ACERO AL CARBÓN E INTERVENTORÍA A ACTIVIDADES DE MANEJO Y CONTROL DE AGUAS EN RÍOS O QUEBRADAS**, con la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO TRES (03) CONTRATOS**, terminados y recibidos a satisfacción, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:*

- a. *Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE de la (Fase I + Fase II + Fase III, expresado en SMMLV.*
- b. *La sumatoria de las longitudes en la Interventoría a la instalación de tuberías para acueducto en Acero al Carbón, en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 80 metros con un diámetro igual o superior a 16”.*
- c. *Como mínimo uno de los contratos presentados debe involucrar actividades de manejo y control de aguas en ríos o quebradas (Ej.: Paso subfluvial a cielo abierto, construcción de bocatomas, obras que involucren permiso de ocupación de cauce, ataguías, presas etc.)”.*



Las demás estipulaciones y/o numerales de los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, no modificados por la presente Adenda, permanecerán vigentes y serán de estricto cumplimiento en el proceso de selección.

Para constancia, se expide el treinta (30) de Noviembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)